

Informe de legalidad, oportunidad y enfoque de género y juventud

En cumplimiento de lo establecido en la regla 113.4 de la Instrucción de 15 de octubre de 2009, de la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural, se emite el presente documento relativo a la solicitud de informe de legalidad, oportunidad y enfoque de género y juventud de la solicitud de subvención remitida a esta Delegación Provincial de _____, mediante escrito de fecha _____ por la Gerencia del Grupo de Desarrollo Rural _____, y con objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Procedimiento de gestión y control del Plan de Actuación Global.

Datos de la consulta de análisis:

Nº de expediente: _____

Denominación de la intervención: _____

Municipio donde se va a ejecutar: _____

Nombre del/de la solicitante: _____

N.I.F. del/de la solicitante: _____

Grupo de intervenciones: _____

Medida del FEADER: _____

A la vista de la documentación presentada por el Grupo y en virtud de las competencias atribuidas a esta Delegación Provincial, la misma determina e informa:

que la intervención propuesta cumple con las condiciones de legalidad en base al Plan de Actuación Global.

Justificación

que la intervención propuesta no cumple con las condiciones de legalidad en base al Plan de Actuación Global.

Justificación

que la intervención propuesta cumple con las condiciones de oportunidad en base a su Estrategia de Actuación Global.

Justificación

que la intervención propuesta no cumple con las condiciones de oportunidad en base a su Estrategia de Actuación Global.

Justificación

Que la intervención propuesta aplicando el enfoque de género y/o juventud:

Sí No Está promovida por mujer/es.

Justificación

Sí No Está promovida por joven/es.

Justificación

Sí No Tiene incidencia en género.

Justificación

Sí No Tiene incidencia en juventud.

Justificación

Es potencialmente relevante en género.

Justificación

Es potencialmente relevante en juventud.

Justificación

Observaciones (cumplimentar obligatoriamente en caso de no cumplir algunas de las condiciones):

Por lo que la intervención objeto de análisis se considera:

- Que cumple:

con las condiciones de legalidad establecidas en el marco de las disposiciones que resultan de aplicación.

con las condiciones de oportunidad establecidas en el marco de las disposiciones que resultan de aplicación.

- Que no cumple:

con las condiciones de legalidad establecidas en el marco de las disposiciones que resultan de aplicación.

con las condiciones de oportunidad establecidas en el marco de las disposiciones que resultan de aplicación.

- Que aplicando el enfoque de género y/o juventud:

Sí No Está promovida por mujer/es.

Sí No Está promovida por joven/es.

Sí No Tiene incidencia en género.

Sí No Tiene incidencia en juventud.

Es potencialmente relevante en género.

Es potencialmente relevante en juventud.

En caso de discrepancia del Grupo de Desarrollo Rural con el contenido del presente informe, el Consejo Territorial de Desarrollo Rural podrá presentar una solicitud de revisión, justificando adecuadamente los motivos, a la Dirección General de Desarrollo Sostenible del Medio Rural de la Consejería de Agricultura y Pesca.

En _____, a _____ de _____

(El /La Delegado/a Provincial)

Fdo: